



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

10433

Declaración de herederos 380/2014 sobre otras materias

DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA REVIRIEGO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 23 DE PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 380/2014, seguido a instancias de JAIME COVAS ALEMANY, por el fallecimiento sin testar de D/ña. D. JUAN COVAS ALEMANY, natural y vecino de Andratx, de 81 años de edad, falleció en PALMA en fecha 25/03/2014, careciendo de ascendientes vivos al tiempo de su fallecimiento, y no constando descendientes, ni cónyuge ni parientes con derecho a heredarle legalmente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

